

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 15 de 1997.

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad modificar parcialmente la reasignación de los automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, el vehículo marca **Ford F-100, modelo pick-up, dominio C- 0.972.529.**

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL